

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA AL PREMIO AL "MÉRITO LABORAL"

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA A TRAVÉS DEL CONSEJO DE PREMIACIÓN PARA LA ENTREGA DEL PREMIO "AL MÉRITO LABORAL", INTEGRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO Y EL SÍNDICO MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 2280 FRACCIÓN IX, 2281, 2282, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334 Y 2335 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA Y LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DEL PREMIO AL MÉRITO LABORAL, TENEMOS A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE **ACUERDO EN RELACIÓN A LA ENTREGA DEL PREMIO AL MÉRITO LABORAL,** CON ARREGLO A LOS SIGUIENTES:

ACUERDO

PRIMERO.- Se entrega el Premio al Mérito Laboral a los ganadores siguientes:

- 1. Filiberto Rubén León Zavala** en el rubro de Aportación al Desarrollo de Entidades Públicas
- 2. Fundación UNETE, Puebla** en el rubro de Aportación al Desarrollo Social
- 3. Joaquín Velásquez Juárez** en el rubro de Aportación al Desarrollo Industrial y Textil
- 4. Fonda de Santa Clara** en el rubro de Aportación al Desarrollo Comercial y de Servicios
- 5. Octavio Arevalo** en el rubro de Aportación al Desarrollo Artístico y Cultural
- 6. Rubén Ruíz Xoxotla** en el rubro de Aportación al Desarrollo Artístico y Cultural
- 7. Ivón Fuentes Téllez** en el rubro de Aportación al Desarrollo Artesanal

SEGUNDO.- Se acuerda la entrega del Premio al Mérito Laboral el día ocho de mayo del año en curso, a las 12:00 horas, en las instalaciones del Patio Central de Palacio Municipal con fundamento en el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla y la Base Séptima de la Convocatoria en mérito.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en dos diarios de mayor circulación en el Municipio de Puebla, así como en la página web del Gobierno Municipal (www.pueblacapital.gob.mx), conforme lo establecido en el numeral 4 de la Base Octava de la Convocatoria en mérito.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,
A 01 DE MAYO 2015
“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”

CONSEJO DE PREMIACIÓN PARA LA ENTREGA
DEL PREMIO “AL MÉRITO LABORAL”

